

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2024-5854 *Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo relativo al establecimiento de Precios Públicos establecidos por el uso de zona de autocaravanas. Expediente 1068/2023.*

Con fecha 8 de julio de 2024 se procede por el Pleno de la Corporación a modificar el acuerdo del mismo órgano de 29 de diciembre de 2023, relativo al establecimiento de Precios Públicos para la prestación de servicios y la realización de actividades en relación con ámbitos turísticos, culturales, sociales y otros (expte. 1068/2023), todo ello de conformidad con los términos de los artículos 2 y 41 a 47 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), así como los artículos 24 a 27 de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos.

Como consecuencia de ello, se procede a la adición de un recargo de carácter disuasorio sobre las tarifas establecidas de cara al uso de la zona de autocaravanas de Castillo sin modificar aquellas. En consecuencia el cuadro regulador de dicho Precio Público queda tras dicho acuerdo así configurado:

UTILIZACIÓN DEL ÁREA DE AUTOCARAVANAS DE CASTILLO

ACTIVIDAD O SERVICIO:

— Pernocta y servicios de carga y descarga de aguas (se entenderá por pernocta el período de 24 horas desde el primer acceso del vehículo al área).

ENTRADA: 6 euros.

ACTIVIDAD O SERVICIO:

— Parada exclusivamente para servicios de carga y descarga de aguas.

ENTRADA: 4 euros.

ACTIVIDAD O SERVICIO:

— Por cada jornada que exceda del período máximo de 48 horas que se autoriza para cada estancia, sin perjuicio de las posibles acciones sancionadoras.

RECARGO: 25 euros.

Quedando sin variaciones el resto de las determinaciones de dicho Acuerdo regulador, que resultó objeto de publicación en el BOC nº 9 de fecha 12 de enero de 2024.

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 138

Lo cual se hace público a los efectos oportunos, sin perjuicio de publicidad complementaria en el Portal de Transparencia alojado en la Sede Electrónica Municipal:

(<https://arnuero.sedelectronica.es/transparency/684bbb46-347b-4d35-8d3a-3a4b225e4bbf/>)

Ruta: 2. NORMATIVA/2.2. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS/ORDENANZAS FISCALES/EXPTE. 1068/2023 ACUERDO REGULADOR DE PRECIOS PÚBLICOS POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Arnuero, 9 de julio de 2024.

El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2024/5854

CVE-2024-5854